

Aprobados Cuerpo General Auxiliar

Promoción Interna

En el BOE de hoy se publica la Resolución de 2 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019, que se adjunta a esta nota informativa.

Ahora habrá que esperar a la petición de destinos, que se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública por la que se oferten vacantes a las personas aspirantes seleccionadas.

La AEAT ya está trabajando en la oferta de destinos a los aprobados que pertenecen a nuestro organismo. Ayer mismo se ofertaron plazas a los aprobados en la localidad de Madrid y en breve se hará en el resto de delegaciones donde sea necesario.

Como sabéis, para el personal fijo a tiempo completo no hay ningún problema y se les ofertará, a todos, plaza en la localidad donde tengan su destino. Sin embargo para el personal fijo discontinuo no ha sido así, la Agencia Tributaria sigue empeñada en adscribirlos a una Delegación y no a una localidad, algo que desde CCOO venimos pidiendo que se cambie por entender que podría ser contrario a nuestro Convenio Colectivo. Además, aunque cada vez es menos frecuente, tampoco se ofertan plazas en todos los destinos a este personal, algo que también venimos denunciando desde hace tiempo.

Este año, salvo en Galicia, parece que la AEAT va a ofertar plazas a todo el personal fijo discontinuo aprobado en sus delegaciones. Estamos a la espera de que se nos convoque a una reunión de CPVIE o del Grupo de Trabajo de Movilidad dependiente de esta, para buscar una solución para estas personas a las que no se les permite quedarse en sus localidades y que, o bien tienen que tomar posesión lejos de sus casas, ir a la oferta que se les haga en otros organismos, con la incertidumbre que esto acarrea, o incluso renunciar a tomar posesión. Desde CCOO pensamos que no debería de haber excepciones y que a todas se les debería garantizar un puesto en la misma localidad donde tienen su destino.

De los detalles de esta negociación y de todo el proceso os informaremos detalladamente. Si os queda alguna duda sobre él, podéis poneros en contacto con las delegadas y delegados de CCOO de vuestra provincia o con la Sección Estatal en los teléfonos y correo electrónico que tenéis en el pie de página de esta nota.

